

BOLETÍN ODEP

Observatorio de Derechos Económicos, Sociales,
Culturales y Ambientales y Políticas Públicas

N.º 5

septiembre-diciembre de 2024

Contenido

Introducción	2
1. La institucionalidad formal de las políticas	3
2. Confrontaciones entre el papel y la práctica: análisis de la muestra de 42 políticas	6
Reflexiones finales	15
Referencias.....	16



DE LA TEORÍA A LA REALIDAD: ENTENDIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN GUATEMALA

Fabiola Morales¹

Introducción

Promover la gobernabilidad a través de las políticas públicas ha sido la apuesta asumida por distintos países en América Latina, con la cual se busca brindar atención a problemas públicos. Pero para lograr dicho objetivo no será suficiente replicar modelos teóricos desarrollados en el norte global, que terminan convirtiéndose en listados de buenas intenciones poco operativos y complejos de implementar. La relevancia de las políticas públicas dentro de la gestión pública, su marco regulatorio y efectividad para cumplir con sus objetivos, variará en función del rol del Estado y sus capacidades para atender las demandas sociales, las correlaciones de fuerzas entre los distintos actores involucrados, el funcionamiento del aparato público y las orientaciones técnicas y políticas definidas para operar.

En Guatemala, rastrear e interpretar las políticas públicas puede ser un ejercicio complejo, dado que, aunque estas sean concebidas como un conjunto de acciones que deriven del Estado para promover bienestar en la sociedad, la brecha entre este propósito y su materialización dificulta su seguimiento. Dichas deficiencias pueden ser explicadas por distintas razones. Por ejemplo, la ausencia de un marco legal regulatorio que las ordene y defina, porque responden a la coyuntura y no a lo estructural, muchas veces orientadas por fines electorales. El otro desafío es agruparlas en esa gran categoría que denominamos «políticas», sin tomar en cuenta las diferencias en su origen, contextos y alcances. Aunque conceptualmente se diferencian entre

sectoriales, transversales, institucionales, de Estado, de Desarrollo, General de Gobierno y territoriales; en la práctica, en su diseño, estructura y mecanismos de seguimiento, no existen matices o elementos diferenciadores que faciliten su entendimiento, incluso el alcance que puedan tener en la resolución de problemas sociales.

A pesar de ello, para tratar de aterrizar en el abordaje y entendimiento de las políticas en el país, se ha utilizado principalmente la vía de la institucionalidad formal, con la cual se ha buscado brindar un marco interpretativo de las políticas, sobre todo para su diseño y elaboración. Nos referimos a las normativas jurídicas y manuales técnicos definidos por diversas entidades públicas, especialmente por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia (Segeplan). Es a partir del 2015 que dicha entidad elaboró los manuales para orientar a las entidades públicas en el diseño de este tipo de instrumentos y tratar de ordenar el entramado de propuestas.

Por lo tanto, la finalidad de este boletín es aproximarnos a este marco formal que ha regulado las políticas públicas en Guatemala, dejando en claro que, aunque las políticas públicas no se expresan únicamente como documentos formales explícitos, es importante precisar que nuestro análisis exploratorio documental contemplará tres puntos: 1) la institucionalidad formal de las políticas públicas en Guatemala; 2) contrastes entre la normativa y la realidad, y 3) reflexiones finales.

1 Investigadora del Observatorio de Desca y Políticas Públicas (Odep) del Instituto de Estudios Socio Humanistas (Icesh).

1. La institucionalidad formal de las políticas

El enfoque institucionalista y sus distintas escuelas analizan a las instituciones formales e informales, y la manera en que intervienen en la sociedad y definen las reglas de juego para los distintos actores. Estas reglas o normas pueden tener carácter explícito a través de acuerdos formales jurídicos o pueden ser informales implícitas que son compartidas por los miembros de una organización o comunidad. La importancia radica en analizar la estabilidad entre las reglas formales e informales, sus contradicciones y cómo influyen en la conducta política de los actores, especialmente por las estructuras y procedimientos que pueden limitar o facilitar la participación política de individuos y grupos (Subirats, *et al.*, 2008). Es importante advertir que este marco de análisis es una forma de interpretar las políticas, pero sabemos que en la realidad entran en juego otros elementos que permiten profundizar más en su análisis, dado que estas no se limitan a ser únicamente acuerdos formales tácitos.

En concordancia con la naturaleza exploratoria de este trabajo y asumiendo en este estudio la definición de políticas públicas como el conjunto de decisiones y acciones que toma el Estado para gestionar y abordar problemas y necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales en beneficio e interés común de la sociedad (Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone, 2008), se desarrollará un análisis de la institucionalidad formal de las políticas, consi-

derando las distintas normativas, leyes y documentos oficiales. A partir de una primera revisión, se identificó que no existen marcos jurídicos que las definan, clasifiquen o regulen. Lo que sí se encontró fueron algunas leyes que mandatan la creación de ciertas políticas o indican quiénes tienen potestad para la definición de este tipo de instrumentos. La tabla 1 presenta una síntesis de algunas de estas normativas.

Tabla 1

Instrumentos legales que hacen referencia a las políticas públicas

Nombre instrumento	Relación con las políticas públicas
La Constitución Política de la República de Guatemala (1993)	1. Art. 134, inciso a. Dentro de las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma está coordinar su política con la política general del Estado
	2. Art. 183, inciso o. Entre las funciones del presidente de la República, se incluye dirigir la política exterior y las relaciones internacionales .
Ley del Organismo Ejecutivo (1997)	1. Art. 2. El Organismo Ejecutivo debe cumplir con la función de formular y ejecutar políticas de gobierno que deben coordinarse con las entidades de la administración descentralizada.
	2. Art. 11, inciso a. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia tiene entre sus funciones desarrollar políticas de desarrollo urbano y rural .
	3. Art. 14, inciso a. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia tiene dentro de sus funciones coadyuvar a la formulación de la política general de Gobierno y evaluar su ejecución .
	4. Art. 14, incisos g y h. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, tiene dentro de sus funciones formular las políticas y programas de cooperación internacional , además de coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
	5. Art. 23. Los ministros son los rectores de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de cada Ministerio.
	6. Art. 27, incisos b y c. Los ministros deben participar en las sesiones del Consejo de Ministros, en la formulación de la política económica y social del Gobierno y en los planes, programas y proyectos de desarrollo de largo, mediano y corto plazo . Además, deben planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de su sector, en coherencia con la política general del gobierno.

Ley de Desarrollo Social (2001)	1. Art. 1. El interés de la Ley es crear el marco jurídico que permita la implementación de los procedimientos legales y de políticas públicas que le competen al Estado encaminadas al desarrollo de las personas humanas. 2. Art. 8. La Política de Desarrollo Social y Población debe dar prioridad a los grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
Ley General de Descentralización (2002)	1. Art. 2. El proceso de descentralización implica transferir desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales. 2. Art. 13. Los ministerios, secretarías, instituciones públicas y demás dependencias del Organismo Ejecutivo, ejecutarán las políticas y programas aprobados para desarrollar el proceso de descentralización.
Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (2005)	1. Art. 4. El Estado debe ejecutar e impulsar los cambios normativos, institucionales y de políticas públicas, implicados en los Acuerdos de Paz .
Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas (2018)	1. Art 3. El Ministerio es responsable de la formulación de la política fiscal , administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.
Ley Orgánica del Banco de Guatemala (2002)	1. Art. 26, literal a. Dentro de las atribuciones de la Junta Monetaria está determinar y evaluar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país.

Nota. Elaboración propia.

La tabla 1 muestra lineamientos generales que más que regular las políticas, muestran responsabilidades asignadas que responden al quehacer de las entidades públicas en mención. Posiblemente la única que contempla un paraguas general de acción es la Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Por otro lado, también es sabido que utilizar la normativa jurídica presenta límites en cuanto a la posibilidad de detallar particularidades del fenómeno abordado, principalmente porque brinda orientaciones generales sobre los deberes, obligaciones y restricciones. Se hace necesario entonces identificar qué otras herramientas se han utilizado para interpretar las políticas públicas.

En sintonía con el esquema de la institucionalidad formal, los esfuerzos desde el aparato público han estado marcados por la creación de entidades públicas que pudieran atender el desafío de la planificación en el país. En 1954 se hizo el primer esfuerzo con la creación del Consejo Nacional de Planificación Económica (CNPE), con el objetivo de promover la construcción de proyectos que impulsaran el desarrollo de Guatemala (Segeplan, s/f), conformado por distintas entidades del Ejecutivo, el Banco de Guatemala, el Instituto de Fomento de la Producción y tres delegados del presidente de la República.

Este espacio fue disuelto y sustituido en 1997, con menos facultades que el CNPE, por la Segeplan como entidad autónoma del Ejecutivo, con el objetivo de vincular los procesos de políticas públicas, planificación y programación con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo. Uno de los pilares fundamentales de la entidad es dotar de capacidades técnicas a las entidades públicas para el desarrollo de políticas públicas, planes sectoriales y territoriales.

La Segeplan empieza a funcionar con una misión clara, pero con diversas complejidades para llevar a cabo su objetivo, ante el escenario de debilitamiento del Estado para involucrarse en el quehacer público y por ende en la planificación del país. Esto asociado en gran parte a las políticas de ajuste estructural de corte neoliberal impulsadas en los años 80 en las que el Estado asume funciones de principalmente de regulación económica (Antolín, 2008). A esto se le suma lo que plantea Mack (2022) sobre esta predominancia estructural de larga data de la ineficiencia de las entidades públicas, que les hace mantenerse en un círculo vicioso de inoperatividad y la consolidación de beneficios personales. Desde su origen, dicha entidad pública ha enfrentado dificultades para el cumplimiento de su mandato, que se traduce, entre otras cosas, «en la reducción de pre-

supuesto, personal contratado, cambios en la estructura orgánica e incluso la propuesta de su disolución en el 2023 para ser sustituida por el Ministerio de Planificación, propuesta que no avanzó» (De León, comunicación personal, 31 de julio del 2024).

Dicho debilitamiento a su vez responde a ese rezago regional en los procesos de planificación, los cuales relegaron a un segundo plano el enfoque histórico-estructural, para responder a la lógica puramente economicista, que priorizó la operativización y cuantificación de los procesos, centrándose en resultados inmediatos que no abordan las causas fundamentales de los problemas sociales ni contribuyen significativamente a la reducción de las brechas de desigualdad (De Mattos, 1991). Como lo señaló la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017), este deterioro, iniciado en la década de 1990, se caracterizó por una marcada discontinuidad institucional, una progresiva reducción de las capacidades técnicas y una alta volatilidad en las políticas públicas.

Es importante conocer el panorama anterior, para entender parte de las causas de la falta de armonización e integralidad de las políticas. A esto se le suma la predominancia de lo coyuntural frente a lo estructural, sobre todo porque la dinámica de construcción de las políticas responde a programas de gobierno o fines electorales que no necesariamente coinciden con las necesidades priorizadas por el país. Por otro lado, el marco de políticas públicas es segmentado y disperso, respondiendo a temáticas, sectores o territorios (Segeplan, 2014). Resolver dichas debilidades escapa de la potestad y facultades de la Segeplan. En especial porque implica la reestructuración del Estado y el funcionamiento del aparato público. No obstante, la demanda por atender problemas públicos no cesa y ante la instalación de esa necesidad de producir políticas públicas, especialmente después de implantarse en la lógica de la gestión por resultados en el 2010 (Flores, *et al.*, 2017), la Segeplan se enfrentó con la tarea de crear algunos lineamientos básicos para diseñar este tipo de instrumentos.

Es en dicho marco que en el 2015, a través de la Guía de formulación de políticas públicas, actualizado luego en el 2017, 2022 y 2024, se definieron criterios que toda propuesta de política debe contener, entre estos: 1) análisis de pertinencia para la formulación de una política; 2) definición del problema; 3) identificación de la población objetivo; 4) análisis de actores; 5) análisis del marco legal, normativo y político; 6) análisis institucional y programático; 7) marco

estratégico; 8) alineación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032; 9) inclusión de plan de acción, y 10) mecanismos de seguimiento y evaluación.

Asimismo, para tratar de ordenar y diferenciar las políticas de acuerdo con las necesidades que buscaban atender, se definió la clasificación basada en los ámbitos de acción o de gestión, también llamadas políticas específicas y se agrupan en: 1) Sectoriales, que se refiere a los sectores que son cubiertos por Ministerios y otras instituciones públicas, 2) Transversales, que abordan valores y temáticas que debiesen ser contenidas en todas las políticas debido a su relevancia, y 3) específicas, que responden a problemas puntuales o a coyunturas políticas determinadas (Segeplan, 2010, 2015).

Los lineamientos anteriores siguen la lógica de solamente priorizar instrumentos que cuantifican y miden resultados, por lo que el peso recae en la operativización de las acciones definidas y en el intento de concatenarlas con la planificación institucional. Sin embargo, este modelo de trabajo presenta algunas dificultades para su implementación, principalmente relacionadas con lo que menciona Mack sobre el debilitamiento de las entidades públicas, las cuales carecen de unidades de planificación, de suficiente personal y que además no cuenta con los conocimientos técnicos requeridos o se enfrentan a sobrecarga de trabajo. Elementos agravados en los últimos años debido a la cooptación del Estado².

Cabe preguntarse entonces, ¿cómo operan las políticas frente a las debilidades estructurales del aparato público? Los intentos por definir la institucionalidad formal de las políticas atienden a la necesidad de compaginar los esfuerzos entre planificación y presupuesto, además de aterrizar en el diseño de propuestas técnicas viables que permitan visibilizar cómo el Estado está pensando atender determinadas problemáticas y cuál ha sido el resultado de invertir recursos técnicos y financieros para orientar de mejor forma la gestión pública. Por lo que será relevante conocer qué resultados ha generado la aplicación de dichos criterios y si eso mejoró el marco rector de políticas o, por el otro lado, colaboró a generar nuevas problemáticas, como la «producción maquilera» de estos instrumentos, que lejos de fortalecerlo lo mantienen debilitado. Para fundamentar de mejor manera lo anterior, es necesario explorar algunas políticas desde su diseño para identificar las fortalezas y debilidades de su estructura.

² Valdez (2021) explica que el problema de Guatemala es la cooptación del Estado por redes mafiosas y el crimen organizado, que además impide todo intento por promover su reforma e incluso las que los propios poderes ilegales intentan.

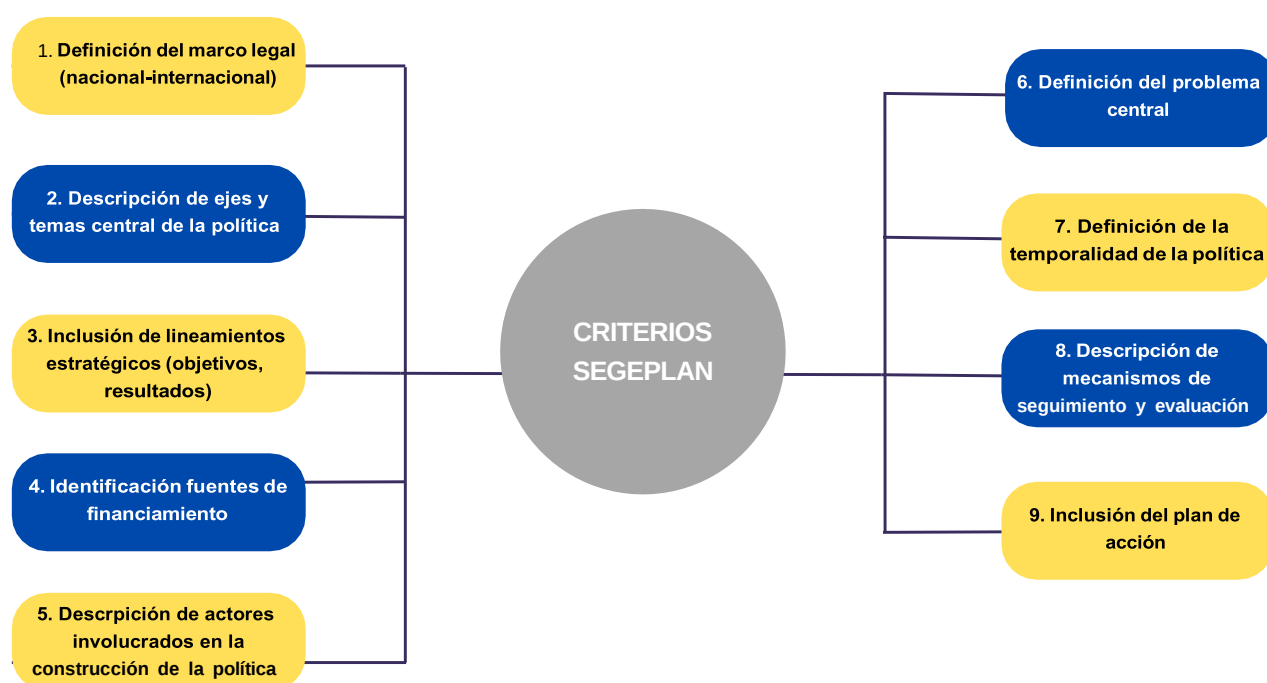
2. Confrontaciones entre el papel y la práctica: análisis de la muestra de 42 políticas

Para realizar este ejercicio, a través de revisión documental se identificaron 42 políticas de 1996 al 2021 (ver anexo 1). Para su análisis, se cruzaron dos criterios: los definidos por la Segeplan para el diseño de políticas y las cinco características definidas por Scartascini, Spiller, Stein y Tommasi (2011) de las políticas públicas en América Latina.

La Segeplan, en sus manuales para el diseño de políticas públicas, propone una guía con elementos básicos que permite a las entidades públicas generar propuestas que busquen la coherencia y la generación de documentos operativos que indiquen como planean atender la problemática priorizada. Ante dicho objetivo, se seleccionaron los criterios que aparecen en la figura 1, los cuales permiten tener un panorama del tipo de propuesta generada.

Figura 1

Criterios para diseño de políticas definidos por la Segeplan

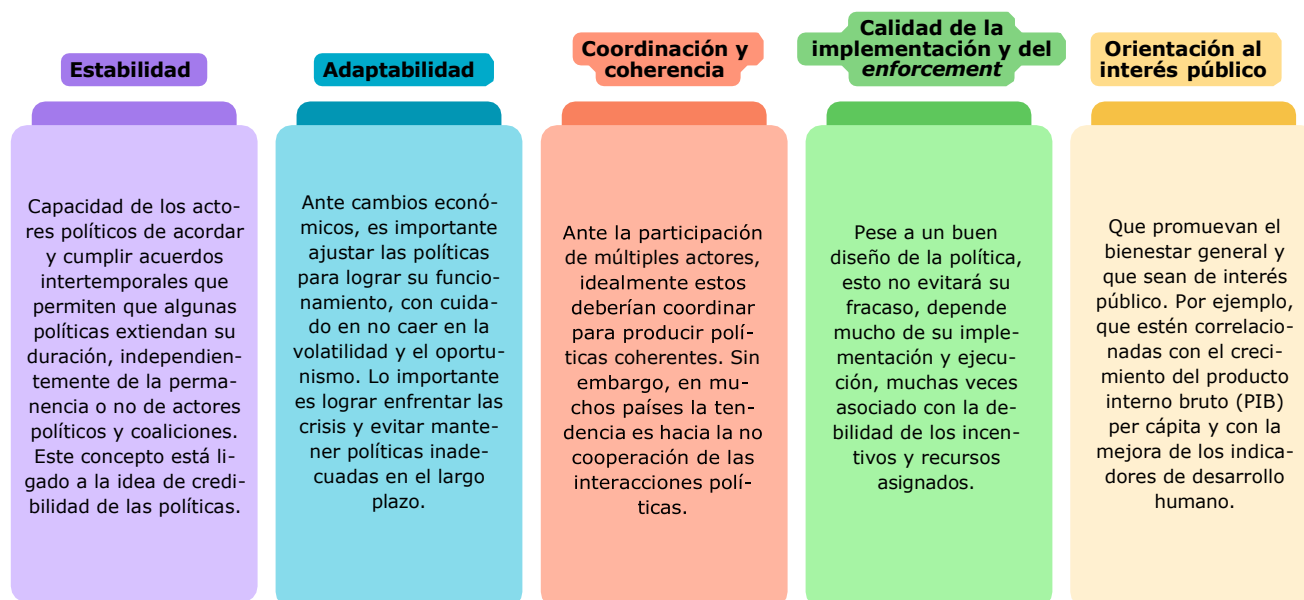


Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Scartascini *et al.* (2011) consideran relevante en las políticas: 1) sus contenidos; 2) la calidad del proceso de formulación (desde la idea, su implementación y sostenibilidad), y 3) la priorización de la cooperación, solidez institucional y credibilidad del instrumento; de lo contrario, las políticas tendrán poca capacidad de largo plazo, tenderían a la rigidez y la poca coordinación. A partir de ello, se identificaron las características de las políticas públicas que se muestran en la figura 2.

Figura 2

Características de las Políticas Públicas



Nota: Elaboración propia con información de Scartascini *et al.*, 2011.

A partir de dichos marcos de análisis, lo que se buscó fue comprender la estructura de las políticas e identificar las principales fortalezas y debilidades de las propuestas, en función de indicar cuáles son las principales potencialidades y vacíos que se generan desde el diseño de las políticas y cómo esto condiciona o facilita las posibilidades de su implementación (Ver anexo 2).

2.1 Fortalezas en las políticas

Con relación a los principales aspectos positivos del diseño de las políticas, se destaca que la mayoría de las políticas describen el respaldo legal que las fundamenta. De las cuarenta y dos políticas, veinticuatro (57.1%) incluyeron la normativa nacional e internacional (ver tabla 2), mientras que quince (35. 7%) únicamente mencionaron el marco nacional y tres (7.1%) no contemplaron esta información. La importancia de tener el panorama de los instrumentos legales radica en la posibilidad de vincular las acciones con la normativo que las regula y las respalda, así como identificar el interés del Estado de Guatemala por cumplir los distintos pactos y convenios internacionales ratificados. Este criterio a su vez puede ser un indicador para medir la característica de orientación al interés público, pero que se quedará incompleto si este no se acompaña de otros mecanismos como su relación con indicadores de desarrollo.

Tabla 2

Políticas que incluyeron el marco legal nacional e internacional

No.	Nombre de la política
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
2	Política Energética 2013-2027
3	Política Nacional de Diversidad Biológica
4	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
5	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
6	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
7	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032
8	Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
9	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024

No.	Nombre de la política
10	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
11	Política Nacional de Datos Abiertos
12	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
13	Políticas Educativas
14	Política Nacional de Educación Ambiental
15	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
16	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
17	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023
18	Política Marco de Gestión Ambiental
19	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
20	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.
21	Política Nacional de Producción Más Limpia
22	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros
23	Política de Seguridad Marítima
24	Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Asimismo, la mayoría clarificó los principios y los ejes o temáticas centrales que rigen el instrumento. Esto quiere decir que describieron el espíritu a través de la mención de los valores que sustentan la política, los temas que se desprenden de ello y que a su vez se encuentran correlacionados con los objetivos de la política. Específicamente treinta y seis políticas (85.7%) detallaron estos dos elementos (ver tabla 3), una (2.3%) lo hizo de manera parcial y únicamente cinco (11.9%) no lo incluyeron.

Tabla 3

Políticas que incluyeron información sobre los principios y ejes temáticos centrales

No.	Nombre de la política
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
2	Política Energética 2013-2027
3	Política de Promoción del Riego
4	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
5	Política Nacional de Diversidad Biológica
6	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
7	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
8	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados
9	Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
10	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024
11	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
12	Política Nacional en Discapacidad
13	Política Nacional de Datos Abiertos
14	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
15	Políticas Educativas
16	Política Nacional de Educación Ambiental

No.	Nombre de la política
17	Política Ganadera Bovina Nacional
18	Política Nacional de Emprendimiento «GUATEMALA EMPRENDE»
19	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
20	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
21	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
22	Política Agraria
23	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023
24	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
25	Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala
26	Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos
27	Política Marco de Gestión Ambiental
28	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala
29	Política Nacional de Cambio Climático
30	Política Nacional de Producción Más Limpia
31	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros
32	Política de Seguridad Marítima
33	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
34	Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales
35	Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala
36	Política Nacional de Defensa 2021-2032

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Otro elemento, vinculado con los dos aspectos mencionados anteriormente, tiene que ver con la descripción de los lineamientos estratégicos que incluyen sus objetivos y resultados. Todas las políticas incluyen su objetivo general y los objetivos específicos; en algunos casos los resultados fueron planteados de manera general y en otros se logró aterrizar de mejor forma, detallando la temporalidad y grupo meta. Veintiocho (66.6%) detallaron información al respecto (ver tabla 4), once (26.2%) presentaron de manera parcial y tres (7.1%) no aportaron información.

Tabla 4

Políticas que incluyeron información completa sobre lineamientos estratégicos

No.	Nombre de la política
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
2	Política Energética 2013-2027
3	Política de Promoción del Riego
4	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
5	Política Nacional de Diversidad Biológica
6	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
7	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
8	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
9	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, período 2018-2032
10	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
11	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024
12	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
13	Política Nacional en Discapacidad

No.	Nombre de la política
14	Política de Preinversión
15	Política Nacional de Datos Abiertos
16	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
17	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
18	Política Nacional de Educación Ambiental
19	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
20	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023
21	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
22	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
23	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.
24	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros
25	Política de Seguridad Marítima
26	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
27	Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales
28	Política Nacional de Defensa 2021-2032

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

La importancia de definir claramente los lineamientos estratégicos es que dan paso al siguiente nivel, que sería traducir estas declaraciones éticas y compromisos en acciones concretas a través del plan de acción. Para realizar este apartado se requiere hacer el análisis previo de las condiciones internas de las entidades públicas, sobre todo lo referente a disponibilidad de personal, recursos financieros y capacidad técnica. Lo cual a su vez condiciona el cumplimiento del criterio de calidad de la implementación y *enforcement* de Scartascini *et al.*, (2011) porque ante la existencia de condiciones mínimas, las políticas terminan convirtiéndose en solo buenos deseos sin posibilidades de cumplirse.

2.2 Debilidades en las políticas

En cuanto a los aspectos más débiles, se destaca que muchas de las políticas carecen de información sobre cómo fue el proceso de construcción de estas, lo cual implica describir la metodología, las distintas actividades de consulta y diálogo, además de identificar a los distintos actores que estuvieron participando. Lo importante de esta parte es conocer qué criterios se priorizaron y si se limitó a ser un proceso técnico o buscó ser incluyente y descentralizado, si fueron escuchadas e incluidas distintas voces o se mantuvieron espacios homogéneos definidos únicamente por la opinión de personas consideradas expertas. Este apartado es fundamental para analizar si las políticas cumplen con la característica de estabilidad y coordinación, especialmente porque ante la ausencia de negociación y compromiso por parte de distintos actores, es difícil pensar en su sostenibilidad, sobre todo porque muchas veces requiere de garantizar los distintos tipos de recursos (financieros, políticos, humanos) para lograr su avance.

Sobre el tema del financiamiento, únicamente cuatro políticas (9.52 %) mencionaron las fuentes de financiamiento y disponibilidad presupuestaria (ver tabla 5), dos (4.76 %) se refirieron parcialmente al tema y treinta y seis (85.7 %) omitieron esta información. Al consultar a la Segeplan sobre la importancia de informar sobre este apartado en la política, indicó que no debería incluirse puesto que eso habría que evaluarlo previo a diseñar la política y sobre todo para elaborar el plan de acción. Frente a esta situación, personal de Segeplan indicó: «Es importante conocer las condiciones internas y externas que faciliten y permitan la implementación de la política, lo cual incluye la disponibilidad presupuestaria que está asociado con conocer el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA)» (Barrera, S., comunicación personal, 15 de junio de 2022).

Tabla 5

Políticas que incluyeron información sobre fuentes de financiamiento y disponibilidad presupuestaria

No.	Nombre de la política
1	Política de Promoción del Riego
2	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
3	Política Nacional de Diversidad Biológica
4	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

En cuanto a la participación de distintos actores en la construcción de la propuesta, la gama fue variada, incluyó entidades públicas, privadas, cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil. En algunos casos se detallaron los nombres de las entidades participantes; en otros solo se indicó de manera general. De las cuarenta y dos políticas analizadas, veintidós (52.38 %) mencionaron algunos datos relacionados con las vinculaciones realizadas mientras que veinte (47.62 %) no presentaron información sobre este punto, (Ver tabla 6).

Tabla 6

Políticas que incluyeron información sobre los actores involucrados en el diseño

No.	Nombre de la política
1	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
2	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
3	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
5	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024
6	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
7	Política Nacional en Discapacidad
8	Política Nacional de Datos Abiertos
9	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
11	Política Ganadera Bovina Nacional
12	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
13	Política Agraria
14	Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala
15	Política Marco de Gestión Ambiental
16	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
17	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala
18	Política Nacional de Cambio Climático
19	Política Nacional de Producción Más Limpia
20	Política de Seguridad Marítima
21	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
22	Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Por otro lado, muchas de las políticas no identificaron con claridad la problemática pública que buscan atender, incluso pocas de ellas hicieron uso de los instrumentos recomendados por la Segeplan para su definición, como el árbol de problemas y la espina de pescado. Veintidós (52.38 %) presentaron reflexiones sobre el problema, antecedentes y contextualización con datos cuantitativos y cualitativos. Sin embargo, diecinueve (45.24 %) vagamente realizaron la descripción por lo que no permite identificar cuál es el problema (ver tabla 7). La explicación se centra más en dar información estadística y de contexto, pero no se aterriza a qué exactamente buscan atender.

Tabla 7

Políticas que incluyeron información sobre el problema público que buscan atender

No.	Nombre de la política
1	Política de Promoción del Riego
2	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados
3	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
4	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032
5	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
6	Política Pública contra la Trata de Personas y de protección integral a las víctimas 2014-2024
7	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
8	Política Nacional en Discapacidad
9	Política de Preinversión
10	Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
11	Política Ganadera Bovina Nacional
12	Política Nacional de Emprendimiento «GUATEMALA EMPRENDE»
13	Política Agraria
14	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023
15	Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala
16	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
17	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala
18	Política Nacional de Cambio Climático
19	Política Nacional de Producción Más Limpia
20	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo
21	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
22	Política Nacional de Defensa 2021-2032

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Otra debilidad observada fue la ausencia de temporalidad, aunque se menciona el periodo de aprobación o diseño de la política, no todas indican hasta cuándo estarán vigentes, elemento que puede ser contraproducente para lograr el criterio de calidad de la implementación y del *enforcement*, especialmente porque dificulta identificar los plazos para el avance y cumplimiento de las acciones propuestas. De las cuarenta y dos políticas, veintisiete (64.29 %) incluyeron este dato (ver tabla 8), mientras quince (35.71 %) no establecieron el año de finalización. Por otro lado, también podría tomarse como un aspecto favorable relacionado con el criterio de adaptabilidad, debido a que, al no amarrarse a compromisos fijos, permite monitorearse la necesidad de ajustes o atender eventualidades como cambios políticos o económicos. No obstante, la mayoría tampoco definió plazos de evaluación de las acciones propuestas, por lo que eso más que promover adaptabilidad generaría volatilidad e incluso incentivos para el no cumplimiento de las políticas.

Tabla 8*Políticas que incluyeron información sobre la temporalidad*

No.	Nombre de la política
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
2	Política Energética 2013-2027
3	Política de Promoción del Riego
4	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
5	Política Nacional de Diversidad Biológica
6	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
7	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
8	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados
9	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
10	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032
11	Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
12	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024
13	Política de Preinversión
14	Política Nacional de Datos Abiertos
15	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
16	Política Nacional de Educación Ambiental
17	Política Nacional de Emprendimiento «GUATEMALA EMPRENDE»
18	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
19	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
20	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
21	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023
22	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
23	Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos
24	Política Marco de Gestión Ambiental
25	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros
26	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
27	Política Nacional de Defensa 2021-2032

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Esto a su vez está asociado con la nula o poca información que se reporta sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación, únicamente ocho (19.05 %) contemplaron información sobre este apartado, diecisiete (40.48 %) lo incluyó parcialmente y las otra diecisiete restantes (40.48 %) no mencionaron el tema (ver tabla 9). Algunas únicamente hicieron referencia que en el futuro era importante desarrollar mecanismos de seguimiento, incluso se propusieron acciones necesarias para impulsar este tipo de medidas como la conformación de un equipo coordinador.

Tabla 9*Políticas que reportaron información sobre mecanismos de seguimiento y evaluación*

No.	Nombre de la política
1	Política Nacional de Diversidad Biológica
2	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
3	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032
4	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
5	Política Nacional en Discapacidad
6	Política de Preinversión
7	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
8	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Finalmente, uno de los puntos medulares dentro de las políticas es el plan de acción, pues constituye la operativización de los principios, valores y líneas de acción definidos. Permite saber cuáles serán las acciones concretas, metas, indicadores y entidades responsables para cumplir con la implementación de las acciones. Sin embargo, únicamente quince políticas (35.71 %) incluyeron este apartado, once (26.19 %) lo hicieron de forma parcial y dieciséis políticas (38.10 %) no presentaron información al respecto (ver tabla 10). En algunos casos, se enumeraron algunas acciones vinculadas con los objetivos y líneas de trabajo, pero el nivel de detalle es muy general, por lo que dificulta la posibilidad de su evaluación. Este vacío dificulta que se pueda garantizar la calidad de la implementación, sobre todo porque no hay claridad en lo que se quiere realizar, ni tampoco la posibilidad de proyectar cuál sería el apoyo financiero para ejecutarlas.

Tabla 10*Políticas que reportaron información sobre plan de acción*

No.	Nombre de la política
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
2	Política Energética 2013-2027
3	Política de Promoción del Riego
4	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
5	Política Nacional de Diversidad Biológica
6	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
7	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
8	Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
9	Política Nacional en Discapacidad
10	Política de Preinversión
11	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
12	Política Nacional de Emprendimiento «GUATEMALA EMPRENDE»
13	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023
14	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
15	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

La Segeplan por su parte, añade dos grandes deficiencias en las políticas. Específicamente se indicó:

Por un lado, que muchas veces la elaboración de las propuestas está a cargo de consultores externos, que no conocen a profundidad la problemática ni la dinámica interna de la institución. Esto se visibiliza en los documentos que carecen de propuestas técnicas concretas o viables, debido a la falta de antecedentes y conocimientos de la situación que están abordando. Otro gran problema que en parte explica la contratación de personal externo tiene que ver con la rotación de personal dentro de las entidades públicas o la insuficiencia de este para atender dicha demanda. (Barrera, S., comunicación personal 15 de junio de 2022)

En síntesis, el análisis de las ochenta y nueve políticas revela que sus fortalezas se concentran principalmente en aspectos formales que, si bien son importantes, no constituyen elementos estratégicos fundamentales para garantizar la operatividad y el seguimiento efectivo del instrumento. Esta situación refleja parcialmente el criterio de Scartascini *et al.* (2011) sobre la orientación al interés público, pues existe una vinculación entre el marco normativo y la problemática identificada. No obstante, según señala la Segeplan, del total de 69 políticas bajo su supervisión, 33 no cumplen con los criterios para ser consideradas como tales, principalmente porque no responden a una problemática que afecte a la mayoría de la población. (De León, comunicación personal, 27 de julio de 2024)

A manera de síntesis, los puntos favorables de las cuarenta y dos políticas analizadas recaen en elementos formales que, aunque son relevantes, no consisten en puntos clave y estratégicos que den cuenta de elementos sustanciales para la operatividad y monitoreo del instrumento. Por lo que hay un cumplimiento parcial con la característica de Scartascini *et al.* (2011) sobre orientación al interés público de las políticas, porque hay una concatenación entre normativa y problemática definida, que da una aproximación reducida de cómo promoverán el bienestar general. Incluso, la misma Segeplan indica que «de las 69 políticas que tenemos identificadas, 33 no son consideradas como tal, especialmente porque no responden a un problema público, lo cual quiere decir que no afecta a la mayoría de la población» (De León, comunicación personal, 27 de julio de 2024).

En los aspectos sustanciales que responden a las características de adaptabilidad, estabilidad y coordinación de Scartascini *et al.* (2011) es donde se encuentran los principales vacíos y debilidades. Lo cual muestra que el ejercicio de diseñar políticas en Guatemala se convierte en un ejer-

cicio «maquilador», en el que se producen excesivamente, pero con poco fundamento técnico y operativo. Por otro lado, hay una ausencia de información que permita entender el proceso de coordinación entre actores, identificar las correlaciones de fuerza, pero a la vez los consensos generados para lograr la interdependencia de recursos que facilitara no solo la elaboración del instrumento, sino tener condiciones para su implementación.

Aunque el ejercicio realizado no consideró conocer el nivel de avance o implementación de las políticas seleccionadas, sí permitió identificar si dichos instrumentos desde su diseño contemplan condiciones mínimas para lograr una correcta ejecución, lo cual implica contar con lineamientos técnicos mínimos como el plan operativo, mecanismos de seguimiento y evaluación, además de tener claridad de cuáles son los recursos con los que cuentan para su funcionamiento. Por ende, débilmente cumplen con la característica de calidad de la implementación y del *enforcement*.

Reflexiones finales

En Guatemala se han hecho esfuerzos por conceptualizar a las políticas públicas buscando marcos de referencia que les den estructura y solidez técnica. La gestión por resultados ha sido clave en este proceso, en el que las políticas responden a instrumentos estratégicos de gestión pública que buscan atender problemas públicos a través de la vinculación entre planificación y presupuesto. Sin embargo, en la práctica resulta más complejo diseñar políticas que sean viables y con condiciones para su implementación.

La muestra de políticas analizadas de 1996-2021, deja una alerta importante. Pese a que ha habido mejoras en su diseño, principalmente por esas orientaciones brindadas a las entidades públicas en el momento de la formulación, todavía permanece esa inestabilidad de las políticas, producida entre otras cosas por las presiones y favores coyunturales que dejan de lado lo estratégico. Su producción en masa, pero con poco sustento político y técnico, terminan convirtiéndolas en propuestas débiles y de corta duración, incapaces de asegurar su eficiencia, adaptabilidad, coordinación y su calidad de implementación. Este panorama cuestiona una vez más la lógica positivista e institucionalista, en la que las políticas públicas son la suma de criterios técnicos intentando atender los problemas públicos de manera coyuntural. Ante esta posible sobrevaloración del concepto de políticas públicas, se hace necesario recordar que estas constituyen únicamente un medio y no un fin dentro de la gestión pública, y que es necesario fortalecer otros instrumentos como los planes operativos de los ministerios, planes de desarrollo municipal, planes de los gobiernos locales y sus dependencias responsables, a través de los cuales se materializan las acciones puntuales, que además están vinculadas con la asignación de presupuesto para su ejecución.

Esta realidad cuestiona la simplicidad con la que se conciben las políticas públicas y confirma la necesidad de explorarlas desde otros enfoques. De ahí que, para su análisis integral, es necesario superar la idea de que únicamente son legislaciones, órdenes, reglas y regulaciones. Es importante continuar con los esfuerzos desde las distintas instancias gubernamentales, de sociedad civil y la academia para ir aterrizando de mejor manera en su integración, clasificación y, sobre todo, terminar con la tradición de contar con

muchas políticas, pero con pocos avances. Recordar lo que dicen Stein y Tommasi (2006), respecto a que la eficacia de las políticas depende de la manera en cómo se discutan, aprueben y apliquen. Para ello, es indispensable, entre otras cosas, repensar los procesos de planificación del Estado, rescatando el enfoque histórico estructural que aborde de manera integral las dinámicas sociales, con el objetivo de diseñar intervenciones más efectivas que contribuyan gradualmente a la reducción de las brechas de desigualdad.

Referencias

- Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas. (2018, 27 de junio). https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/dcp_marcolegal/constitucion/acuerdogub112_2018.pdf
- Antolín, M. (2008). Ajuste estructural e informalidad en Guatemala. *Problemas del desarrollo*, 39(155), 153-179.
- Congreso de la República de Guatemala. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala [Decreto No. 63-83, reformado en 1993]. Diario Oficial de Centroamérica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Enfoques, experiencias y perspectivas*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bits-treams/55cfe013-0aff-481a-89e1-bfe920dbe07f/content>
- Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo. (1997, 13 de noviembre). Diario oficial, 12 de diciembre de 1997. https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/06/12_Ley_del_Organismo_Ejecutivo_Decreto_114_97.pdf
- Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social. (2001). <https://mides.gob.gt/images/uiip/institucional/LEYDEDESARROLLOSO-CIAL.pdf>
- Decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002, 12 de marzo). Diario oficial, 11 de abril de 2002. https://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/i_leg_ley/LEY%20DE%20LOS%20CONSEJOS%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20RURAL.pdf
- Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización (2002, 11 de abril). Diario Oficial, 10 de mayo de 2002.
- Decreto 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala (2002, 23 de abril). Diario oficial, 13 de mayo de 2002.
- Decreto 52-2005, Ley marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz (2005, 3 de agosto). <https://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/LEYES-2005-52-001.pdf>
- Mattos, C. A. de (1991). ¿Planificación en América Latina?: El difícil camino de lo utópico a lo posible. *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bits-treams/82b04fe5-e9d2-4e6a-b9dd-dff4bb65915b/content>
- Mack, L., Herrera, J. (2022). Arreglándose por cuenta propia: el círculo vicioso de la debilidad institucional, la corrupción y las redes de inclusión. Ponencia presentada al Congreso Virtual LASA 2022. https://www.researchgate.net/profile/Luis-Mack-Echeverria/publication/360072082_Arreglandose_por_cuenta_propia_el_circulo_vicioso_de_la_debilidad_institucional_la_corrupcion_y_las_redes_de_inclusion/links/62602bc41b747d19c299e564/Arreglando-se-por-cuenta-propia-el-circulo-vicioso-de-la-debilidad-institucional-la-corrupcion-y-las-redes-de-inclusion.pdf

- Scartascini, C., Spiller, P. T., Stein, E. H. y Tommasi, M. (2011). ¿Cómo se juega en América Latina? Instituciones políticas, procesos de negociación y políticas públicas. En Spiller, P. T., Stein, E. H., Tommasi, M., Scartascini, C. (eds.), *El juego político en América Latina: ¿Cómo se deciden las políticas públicas?* (1-32). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-juego-pol%C3%ADtico-en-Am%C3%A9rica-Latina-%C2%BFC%C3%B3mo-se-deciden-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas.pdf>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan–. (2010). Los retos de la planificación para el desarrollo en el Siglo XXI. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/1Retos_d_planificacion_Siglo%20XXI.pdf
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan–. (2014). *Política Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala. <https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan–. (S/F). Fundación, historia y logros de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/01/HISTORIA-SEGEPLAN_2.pdf
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan–. (2015). *Guía para la Formulación de Políticas Públicas*. http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Politicas_Publicas/GpFPP.pdf
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan–. (2017). *Guía para la Formulación de Políticas Públicas. Versión actualizada*.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan–. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala.
- Stein, E., Tommasi, M. (2006). La política de las políticas públicas. *Política y Gobierno*, 18(2), 393-416. Subirats,
- J., Knoepfel, P., Larrue C., Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Editorial Ariel.

Anexo 1

Políticas públicas 1996-2021 analizadas en este estudio

No.	Nombre de la política
1	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
2	Política Energética 2013-2027
3	Política de Promoción del Riego
4	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
5	Política Nacional de Diversidad Biológica
6	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
7	Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023
8	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados
9	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
10	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032
11	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029
12	Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024
13	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
14	Política Nacional en Discapacidad
15	Política de Preinversión
16	Política Nacional de Datos Abiertos
17	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
18	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
19	Políticas Educativas
20	Política Nacional de Educación Ambiental
21	Política Ganadera Bovina Nacional
22	Política Nacional de Emprendimiento «GUATEMALA EMPRENDE»
23	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
24	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

No.	Nombre de la política
25	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
26	Política Agraria
27	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023
28	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
29	Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala
30	Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos
31	Política Marco de Gestión Ambiental
32	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
33	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala
34	Política Nacional de Cambio Climático
35	Política Nacional de Producción Más Limpia
36	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros
37	Política de Seguridad Marítima
38	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo
39	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
40	Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales
41	Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala
42	Política Nacional de Defensa 2021-2032

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

Anexo 2

Síntesis de las fortalezas y debilidades de las políticas públicas 1996-2021 analizadas en este estudio

No.	Nombre de la Política	Marco legal nac. e inter.	Principios y ejes	Lineamientos estratég.	Financiamiento	Actores involucrados	Problema a atender	Temporalidad	Seguimiento y evaluac	Plan de acción
1	Desarrollo Científico y Tecnológico									
2	Energética									
3	Promoción del Riego									
4	Conservación Ambiente y Recursos Naturales									
5	Diversidad Biológica									
6	Agua Potable y Saneamiento									
7	Bioseguridad Organismos Vivos Modificados									
8	Reparación Com. / Hidroeléctrica Chixoy									
9	Prom. y Desarrollo Integral Mujeres									
10	Atención Integral Adultos Mayores									
11	Contra la Violencia Sexual									
12	Contra la Trata de Personas									
13	Eliminación del Racismo y Discriminación Racial									
14	Discapacidad									
15	Preinversión									
16	Datos Abiertos									
17	Comadronas de los Cuatro Pueblos									
18	Desarrollo Rural Integral									
19	Educativas									
20	Educación Ambiental									
21	Ganadera Bovina									
22	«Guatemala Emprende»									
23	Culturales, Deportivas y Recreativas									
24	Desarrollo de las MiPyMes									

No.	Nombre de la Política	Marco legal nac. e inter.	Principios y ejes	Lineamientos estratég.	Financiamiento	Actores involucrados	Problema a atender	Temporalidad	Seguimiento y evaluac	Plan de acción
25	Desarrollo Turístico Sostenible									
26	Agraria									
27	Igualdad de Género									
28	Violencia, Seguridad y Convivencia									
29	Desconcentración y Descentr. Gestión Ambiental									
30	Gestión de Residuos y Desechos Sólidos									
31	Marco de Gestión Ambiental									
32	Reducción de Riesgo a los Desastres									
33	Productos Químicos y Desechos Peligrosos									
34	Cambio Climático									
35	Producción Más Limpia									
36	Defraudación y Contrabando Aduaneros									
37	Seguridad Marítima									
38	Descentralización Organismo Ejecutivo									
39	Cooperación Internacional No Reembolsable									
40	Cursos de Agua Internacionales									
41	Zonas Marino Costeras									
42	Defensa									

Nota. Elaboración propia con información de la Segeplan.

CRÉDITOS

Consejo Editorial: Comité Académico del ODEP **Investigadores del ODEP:** Mgtr. Fabiola Morales **Edición:** Helvi Mendizabal
Diagramación: Wiliam González
Foto de portada: Pexels

CONTACTO

Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas (Icesh)
Departamento de Estudios sobre Dinámicas Globales y Territoriales
Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas

Vicerrectoría de Investigación y Proyección - Universidad Rafael



Landívar vrip-icesh@url.edu.gt